AYUNTAMIENTO
DE
TOTANA

Totana ORIGEN

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

C.MMR7/ 122

D.MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día cinco de octubre de dos mil diecisiete , adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

12.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACION, PARA SUBSANAR ERROR EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN EL CONTRATO DE " ACTIVIDAD PREVENTIVA Y PLANIFICACION DE VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y LA SOCIEDAD MUNICIPAL PROINVITOSA, (EXPTE SE 18/17)"

Por Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de julio de 2017, se acordó:...//... " **TERCERO**.- **APROBAR** el Pliego de Cláusulas Jurídicas Económico-Administrativas , redactado por el Área de Secretaría, que figura como **Anexo I** y el Pliego de Condiciones Técnicas, redactado por el trabajador municipal D. Francisco Arnao Carbonell, que figura como **Anexo II,** de esta propuesta, que han de regir la licitación y adjudicación de este contrato. "ACTIVIDAD PREVENTIVA Y PLANIFICACION DE VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y LA SOCIEDAD MUNICIPAL PROINVITOSA PROMOCION DE SUELO INDUSTRIAL Y VIVIENDA DE TOTANA S.A"(EXPTE SE 18/17)"

Visto que se ha producido un error material en el Pliego Administrativo, en la cláusula décima **donde dice:**

2.3.- .- Mejoras objetivas presentadas, hasta un máximo de: 9 puntos
- Realizar vigilancia de la salud psíquica a los colectivos que presten servicios en servicios sociales y policia (2 puntos, 1 por colectivo)
- Pruebas de marcador tumoral de mama; útero y análisis de prevención del cáncer de colon (3 puntos, 1 por prueba).
-Otras pruebas médicas: Rayos X; Resonancias Magnéticas, Scanner, Mamografías ***o Prueba de PSA a partir de 50 años (4 puntos, 1 por prueba)***

debe decir:
2.3.- .- Mejoras objetivas presentadas, hasta un máximo de: 9 puntos
- Realizar vigilancia de la salud psíquica a los colectivos que presten servicios en servicios sociales y policia (2 puntos, 1 por colectivo)
- Pruebas de marcador tumoral de mama; útero y análisis de prevención del cáncer de colon (3 puntos, 1 por prueba).
-Otras pruebas médicas: Rayos X; Resonancias Magnéticas, Scanner, Mamografías ***(4 puntos, 1 por prueba).***

Considerando lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/15, de 01 de octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02.10.2015) que literalmente dice: " artículo 109.- 1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

2.- Las Administraciones Públicas podrán, asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Propongo a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- RECTIFICAR acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2017, se acordó:...//... " **TERCERO**.- **APROBAR** el Pliego de Cláusulas Jurídicas Económico-Administrativas , redactado por el Área de Secretaría, que figura como **Anexo I** y el Pliego de Condiciones Técnicas, redactado por el trabajador municipal D. Francisco Arnao Carbonell, que figura como **Anexo II,** de esta propuesta, que han de regir la licitación y adjudicación de este contrato. "ACTIVIDAD PREVENTIVA Y PLANIFICACION DE VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y LA SOCIEDAD MUNICIPAL PROINVITOSA PROMOCION DE SUELO INDUSTRIAL Y VIVIENDA DE TOTANA S.A"(EXPTE SE 18/17)".,

En el Pliego Administrativo, en la cláusula décima **donde dice:**

2.3.- .- Mejoras objetivas presentadas, hasta un máximo de: 9 puntos
- Realizar vigilancia de la salud psíquica a los colectivos que presten servicios en servicios sociales y policia (2 puntos, 1 por colectivo)
- Pruebas de marcador tumoral de mama; útero y análisis de prevención del cáncer de colon (3 puntos, 1 por prueba).
-Otras pruebas médicas: Rayos X; Resonancias Magnéticas, Scanner, Mamografías ***o Prueba de PSA a partir de 50 años (4 puntos, 1 por prueba)***

debe decir:
2.3.- .- Mejoras objetivas presentadas, hasta un máximo de: 9 puntos
- Realizar vigilancia de la salud psíquica a los colectivos que presten servicios en servicios sociales y policia (2 puntos, 1 por colectivo)
- Pruebas de marcador tumoral de mama; útero y análisis de prevención del cáncer de colon (3 puntos, 1 por prueba).
-Otras pruebas médicas: Rayos X; Resonancias Magnéticas, Scanner, Mamografías ***(4 puntos, 1 por prueba).***

en base a lo dispuesto en el cuerpo del escrito.
SEGUNDO.- ANUNCIAR en el Perfil del Contratante esta rectificación.
TERCERO.- NOTIFICAR la presente acuerdo los servicios municipales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), a seis de octubre de dos mil diecisiete .

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

AYUNTAMIENTO DE LA LEAL Y NOBLE CIUDAD DE TOTANA - ALCALDÍA

ANDRÉS GARCÍA CÁNOVAS

AYUNTAMIENTO DE LA LEAL Y NOBLE CIUDAD DE TOTANA - SECRETARÍA